

República Dominicana

F.PEB.04-Presentación de Oferta Económica

Fecha: 27/05/2015

Referencia: JCE-CL-LPI-01-2015

Señores:

Comisión de Compras y Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.



A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a la implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los colegios electorales (mesas) de las Elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución, según se describe:


Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
VENTA DE EQUIPOS			
16.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 319.00	USD 5,104,000.00
16.000	Dispositivo recuento boletas	USD 996.00	USD 15,936,000.00
16.000	Módulo impresión (Configuración 1:1)	USD 371.00	USD 5,936,000.00
	Subtotal		USD 26,976,000.00
	ITBIS		-
	Total General		USD 26,976,000.00

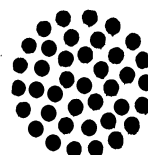
Condiciones de pago: El 20% del monto Total General se abonará con la adjudicación del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo el 03/08/2015, un 15% con la aceptación del sistema el 10/08/2015, un 20% con la primera entrega el 30/09/2015 y el 30% restante del Total General se abonará con la segunda entrega el 15/12/2015.

Tiempo de entrega: El 15% de los equipos se entregarán el 30 de Septiembre de 2015 y el 85% restante de los equipos se entregarán el 15 de Diciembre de 2015.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16.000 sistemas a la Junta Electoral Central con configuración de impresión 1:1 (un dispositivo de impresión para cada mesa electoral). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional

Al objeto de poder maximizar las exenciones fiscales a las que pueda tener acceso la JCE, y considerando que la Sucursal de Indra Sistemas en República Dominicana es, jurídicamente, la representación de la misma persona que no es otra que su matriz Indra Sistemas S.A., se presentan las siguientes opciones de precios que implican la facturación de los bienes y servicios desde el extranjero y en condiciones incoterm DAT para la venta. La facturación se realizará desde el país de origen de los bienes y servicios (España). Como empresa extranjera no se facturará ITBIS ni IVA en el país de origen y se espera únicamente la retención del Withholding Tax del 10% en el alquiler de equipos, no siendo aplicable la retención del 5% del Art. 10 párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre de 2012. Los impuestos a la


001



indra

exportación en el país de origen y las responsabilidades del vendedor conforme al incoterm DAT, y adicionalmente los servicios de gestión administrativa del proceso de importación (considerando sus cargas exentas para la JCE), están incluidos en los importes ofertados, siendo el consignatario de los bienes en República Dominicana la JCE.

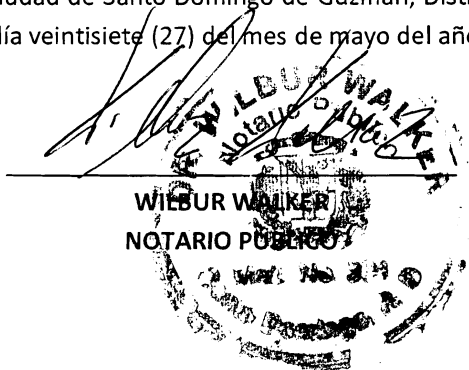


indra

Firma y sello

Nombre Fidel González en calidad de apoderado especial de Indra Sistemas, S. A. debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Indra Sistemas, S. A.

YO, **WILBUR WALKER**, Notario público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula número 381 del Colegio de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente ante mí por el señor **FIDEL GONZÁLEZ CANGA** de generales y calidades que constan, declarándome el mismo, que ésta es la firma que acostumbra usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que las mismas merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil quince (2015).



República Dominicana

F.PEB.04-Presentación de Oferta Económica

Fecha: 27/05/2015

Referencia: JCE-CL-LPI-01-2015

Señores:

Comisión de Compras y Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.



A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a la implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los colegios electorales (mesas) de las Elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución, según se describe:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
VENTA DE EQUIPOS			
16.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 319.00	USD 5,104,000.00
16.000	Dispositivo recuento boletas	USD 996.00	USD 15,936,000.00
8.000	Módulo impresión (Configuración 1:2)	USD 391.00	USD 3,128,000.00
	Subtotal		USD 24,168,000.00
	ITBIS		-
	Total General		USD 24,168,000.00

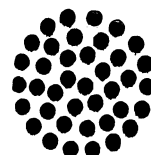
Condiciones de pago: El 20% del monto Total General se abonará con la adjudicación del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo el 03/08/2015, un 15% con la aceptación del sistema el 10/08/2015, un 20% con la primera entrega el 30/09/2015 y el 30% restante del Total General se abonará con la segunda entrega el 15/12/2015.

Tiempo de entrega: El 15% de los equipos se entregarán el 30 de Septiembre de 2015 y el 85% restante de los equipos se entregarán el 15 de Diciembre de 2015.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16.000 sistemas a la Junta Electoral Central con configuración de impresión 1:2 (un dispositivo de impresión para cada 2 mesas electorales). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional

Al objeto de poder maximizar las exenciones fiscales a las que pueda tener acceso la JCE, y considerando que la Sucursal de Indra Sistemas en República Dominicana es, jurídicamente, la representación de la misma persona que no es otra que su matriz Indra Sistemas S.A., se presentan las siguientes opciones de precios que implican la facturación de los bienes y servicios desde el extranjero y en condiciones incoterm DAT para la venta. La facturación se realizará desde el país de origen de los bienes y servicios (España). Como empresa extranjera no se facturará ITBIS ni IVA en el país de origen y se espera únicamente la retención del Withholding Tax del 10% en el alquiler de equipos, no siendo aplicable la retención del 5% del Art. 10 párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre de 2012. Los impuestos a la

002

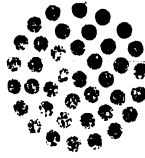


Indra

exportación en el país de origen y las responsabilidades del vendedor conforme al incoterm DAT, y adicionalmente los servicios de gestión administrativa del proceso de importación (considerando sus cargas exentas para la JCE), están incluidos en los importes ofertados, siendo el consignatario de los bienes en República Dominicana la JCE.



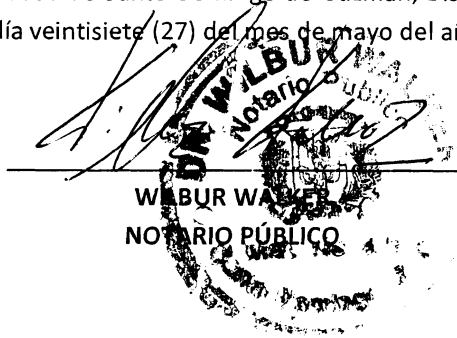
Firma y sello



indra

Nombre Fidel González en calidad de apoderado especial de Indra Sistemas, S. A. debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Indra Sistemas, S. A.

YO, **WILBUR WALKER**, Notario público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula número 381 del Colegio de Notarios, ~~CERTIFICO Y DOY FE~~, que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente ante mí por el señor **FIDEL GONZÁLEZ CANGA** de generales y calidades que constan, declarándome el mismo, que ésta es la firma que acostumbra usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que las mismas merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil quince (2015).



República Dominicana

F.PEB.04-Presentación de Oferta Económica

Fecha: 27/05/2015

Referencia: JCE-CL-LPI-01-2015

Señores:

Comisión de Compras y Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.



A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a la implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los colegios electorales (mesas) de las Elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución, según se describe:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
VENTA DE EQUIPOS			
16.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 319.00	USD 5,104,000.00
16.000	Dispositivo recuento boletas	USD 996.00	USD 15,936,000.00
5.334	Módulo impresión (configuración 1:3)	USD 419.00	USD 2,234,946.00
	Subtotal		USD 23,274,946.00
	ITBIS		-
	Total General		USD 23,274,946.00

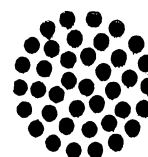
Condiciones de pago: El 20% del monto Total General se abonará con la adjudicación del proyecto, un 15% con la entrega del primer prototipo el 03/08/2015, un 15% con la aceptación del sistema el 10/08/2015, un 20% con la primera entrega el 30/09/2015 y el 30% restante del Total General se abonará con la segunda entrega el 15/12/2015.

Tiempo de entrega: El 15% de los equipos se entregarán el 30 de Septiembre de 2015 y el 85% restante de los equipos se entregarán el 15 de Diciembre de 2015.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la venta de 16.000 sistemas a la Junta Electoral Central con configuración de impresión 1:3 (un dispositivo de impresión para cada 3 mesas electorales). Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional

Al objeto de poder maximizar las exenciones fiscales a las que pueda tener acceso la JCE, y considerando que la Sucursal de Indra Sistemas en República Dominicana es, jurídicamente, la representación de la misma persona que no es otra que su matriz Indra Sistemas S.A., se presentan las siguientes opciones de precios que implican la facturación de los bienes y servicios desde el extranjero y en condiciones incoterm DAT para la venta. La facturación se realizará desde el país de origen de los bienes y servicios (España). Como empresa extranjera no se facturará ITBIS ni IVA en el país de origen y se espera únicamente la retención del Withholding Tax del 10% en el alquiler de equipos, no siendo aplicable la retención del 5% del Art. 10 párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre de 2012. Los impuestos a la


003

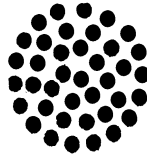


indra

exportación en el país de origen y las responsabilidades del vendedor conforme al incoterm DAT, y adicionalmente los servicios de gestión administrativa del proceso de importación (considerando sus cargas exentas para la JCE), están incluidos en los importes ofertados, siendo el consignatario de los bienes en República Dominicana la JCE.



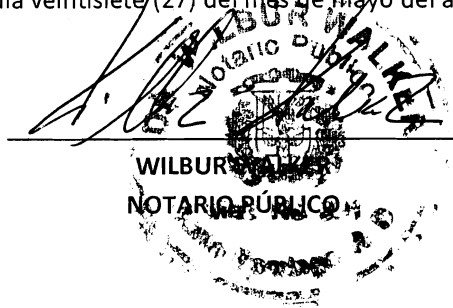
Firma y sello



indra

Nombre Fidel González en calidad de apoderado especial de Indra Sistemas, S. A. debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Indra Sistemas, S. A.

YO, **WILBUR WALKER**, Notario público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula número 381 del Colegio de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente ante mí por el señor **FIDEL GONZÁLEZ CANGA** de generales y calidades que constan, declarándome el mismo, que ésta es la firma que acostumbra usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que las mismas merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil quince (2015).



República Dominicana

F.PEB.04-Presentación de Oferta Económica

Fecha: 27/05/2015

Referencia: JCE-CL-LPI-01-2015

Señores:

Comisión de Compras y Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.




A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a la implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los colegios electorales (mesas) de las Elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución, según se describe:

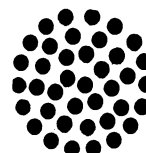
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
VENTA DE EQUIPOS			
6.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 346.00	USD 2,076,000.00
6.000	Dispositivo recuento boletas	USD 1,051.00	USD 6,306,000.00
6.000	Módulo impresión (configuración 1:1)	USD 450.00	USD 2,700,000.00
	Subtotal		USD 11,082,000.00
ALQUILER DE EQUIPOS			
10.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 267.00	USD 2,670,000.00
10.000	Dispositivo recuento boletas	USD 769.00	USD 7,690,000.00
10.000	Módulo impresión (configuración 1:1)	USD 330.00	USD 3,300,000.00
	Subtotal		USD 13,660,000.00
	ITBIS		-
	Total General		USD 24,742,000.00

Condiciones de pago: El 25% del monto Total General se abonará con la adjudicación del proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo el 03/08/2015, un 20% con la aceptación del sistema el 10/08/2015, un 10% con la primera entrega el 30/09/2015, un 10% en concepto de alquiler de equipos el 1/11/2015 y el 15% restante del Total General se abonará con la segunda entrega el 15/12/2015.

Tiempo de entrega: El 15% de los equipos se entregarán el 30 de Septiembre de 2015 y el 85% restante de los equipos se entregarán el 15 de Diciembre de 2015.

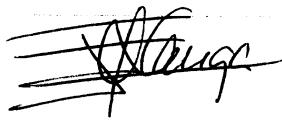
Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16.000 sistemas a la Junta Electoral Central, que incluye un dispositivo de impresión para cada mesa electoral. En los equipos en alquiler el plazo de alquiler de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.


004

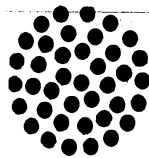


Indra

Al objeto de poder maximizar las exenciones fiscales a las que pueda tener acceso la JCE, y considerando que la Sucursal de Indra Sistemas en República Dominicana es, jurídicamente, la representación de la misma persona que no es otra que su matriz Indra Sistemas S.A., se presentan las siguientes opciones de precios que implican la facturación de los bienes y servicios desde el extranjero y en condiciones incoterm DAT para la venta. La facturación se realizará desde el país de origen de los bienes y servicios (España). Como empresa extranjera no se facturará ITBIS ni IVA en el país de origen y se espera únicamente la retención del Withholding Tax del 10% en el alquiler de equipos, no siendo aplicable la retención del 5% del Art. 10 párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre de 2012. Los impuestos a la exportación en el país de origen y las responsabilidades del vendedor conforme al incoterm DAT, y adicionalmente los servicios de gestión administrativa del proceso de importación (considerando sus cargas exentas para la JCE), están incluidos en los importes ofertados, siendo el consignatario de los bienes en República Dominicana la JCE.



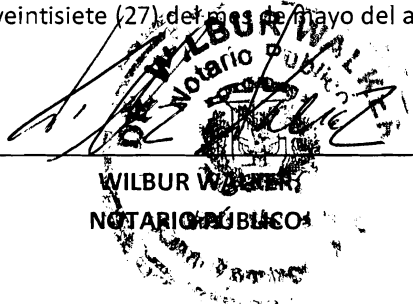
Firma y sello



indra

Nombre Fidel González en calidad de apoderado especial de Indra Sistemas, S. A. debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Indra Sistemas, S. A.

YO, **WILBUR WALKER**, Notario público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula número 381 del Colegio de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente ante mí por el señor **FIDEL GONZÁLEZ CANGA** de generales y calidades que constan, declarándome el mismo, que ésta es la firma que acostumbra usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que las mismas merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil quince (2015).



República Dominicana

F.PEB.04-Presentación de Oferta Económica

Fecha: 27/05/2015

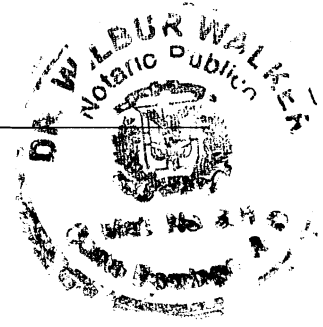
Referencia: JCE-CL-LPI-01-2015

Señores:

Comisión de Compras y Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.




A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a la implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los colegios electorales (mesas) de las Elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución, según se describe:

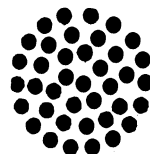
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
VENTA DE EQUIPOS			
6.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 346.00	USD 2,076,000.00
6.000	Dispositivo recuento boletas	USD 1,051.00	USD 6,306,000.00
6.000	Módulo impresión (Configuración 1:2)	USD 468.00	USD 2,808,000.00
	Subtotal		USD 11,190,000.00
ALQUILER DE EQUIPOS			
10.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 267.00	USD 2,670,000.00
10.000	Dispositivo recuento boletas	USD 769.00	USD 7,690,000.00
2.000	Módulo impresión (Configuración 1:2)	USD 330.00	USD 660,000.00
	Subtotal		USD 11,020,000.00
	ITBIS		-
	Total General		USD 22,210,000.00

Condiciones de pago: El 25% del monto Total General se abonará con la adjudicación del proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo el 03/08/2015, un 20% con la aceptación del sistema el 10/08/2015, un 10% con la primera entrega el 30/09/2015, un 10% en concepto de alquiler de equipos el 1/11/2015 y el 15% restante del Total General se abonará con la segunda entrega el 15/12/2015.

Tiempo de entrega: El 15% de los equipos se entregarán el 30 de Septiembre de 2015 y el 85% restante de los equipos se entregarán el 15 de Diciembre de 2015.

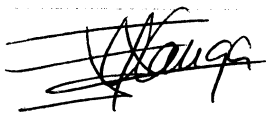
Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16.000 sistemas a la Junta Electoral Central, que incluye un dispositivo de impresión para cada 2 mesas electorales. En los equipos en alquiler el plazo de alquiler de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.


005

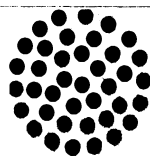


indra

Al objeto de poder maximizar las exenciones fiscales a las que pueda tener acceso la JCE, y considerando que la Sucursal de Indra Sistemas en República Dominicana es, jurídicamente, la representación de la misma persona que no es otra que su matriz Indra Sistemas S.A., se presentan las siguientes opciones de precios que implican la facturación de los bienes y servicios desde el extranjero y en condiciones incoterm DAT para la venta. La facturación se realizará desde el país de origen de los bienes y servicios (España). Como empresa extranjera no se facturará ITBIS ni IVA en el país de origen y se espera únicamente la retención del Withholding Tax del 10% en el alquiler de equipos, no siendo aplicable la retención del 5% del Art. 10 párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre de 2012. Los impuestos a la exportación en el país de origen y las responsabilidades del vendedor conforme al incoterm DAT, y adicionalmente los servicios de gestión administrativa del proceso de importación (considerando sus cargas exentas para la JCE), están incluidos en los importes ofertados, siendo el consignatario de los bienes en República Dominicana la JCE.



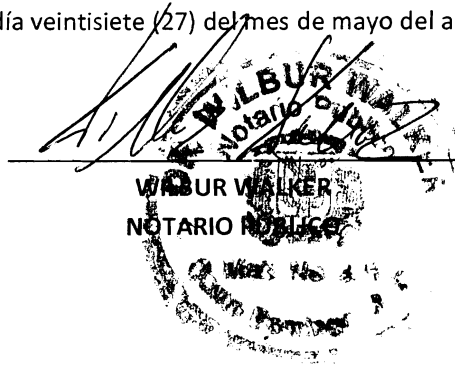
Firma y sello



indra

Nombre Fidel González en calidad de apoderado especial de Indra Sistemas, S. A. debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Indra Sistemas, S. A.

YO, **WILBUR WALKER**, Notario público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula número 381 del Colegio de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente ante mí por el señor **FIDEL GONZÁLEZ CANGA** de generales y calidades que constan, declarándome el mismo, que ésta es la firma que acostumbra usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que las mismas merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil quince (2015).



República Dominicana

F.PEB.04-Presentación de Oferta Económica

Fecha: 27/05/2015

Referencia: JCE-CL-LPI-01-2015

Señores:

Comisión de Compras y Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.



A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a la implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los colegios electorales (mesas) de las Elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución, según se describe:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
VENTA DE EQUIPOS			
6.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 346.00	USD 2,076,000.00
6.000	Dispositivo recuento boletas	USD 1,051.00	USD 6,306,000.00
5.334	Módulo impresión (configuración 1:3)	USD 470.00	USD 2,506,980.00
	Subtotal		USD 10,888,980.00
ALQUILER DE EQUIPOS			
10.000	Dispositivo Identificación y registro	USD 267.00	USD 2,670,000.00
10.000	Dispositivo recuento boletas	USD 769.00	USD 7,690,000.00
	Subtotal		USD 10,360,000.00
	ITBIS		-
	Total General		USD 21,248,980.00

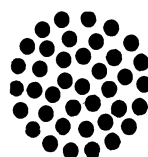
Condiciones de pago: El 25% del monto Total General se abonará con la adjudicación del proyecto, un 20% con la entrega del primer prototipo el 03/08/2015, un 20% con la aceptación del sistema el 10/08/2015, un 10% con la primera entrega el 30/09/2015, un 10% en concepto de alquiler de equipos el 1/11/2015 y el 15% restante del Total General se abonará con la segunda entrega el 15/12/2015.

Tiempo de entrega: El 15% de los equipos se entregarán el 30 de Septiembre de 2015 y el 85% restante de los equipos se entregarán el 15 de Diciembre de 2015.

Observaciones: En esta opción de oferta económica se contempla la opción mixta de venta y alquiler de 16.000 sistemas a la Junta Electoral Central, que incluye un dispositivo de impresión para cada 3 mesas electorales. En los equipos en alquiler el plazo de alquiler de los mismos es el equivalente a un único proceso electoral. Los montos expresados para los distintos equipamientos incluyen todos los servicios descritos en nuestra propuesta técnica, sin cargo adicional.

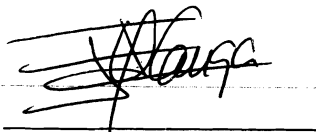
Al objeto de poder maximizar las exenciones fiscales a las que pueda tener acceso la JCE, y considerando que la Sucursal de Indra Sistemas en República Dominicana es, jurídicamente, la


006

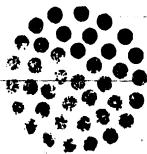


indra

representación de la misma persona que no es otra que su matriz Indra Sistemas S.A., se presentan las siguientes opciones de precios que implican la facturación de los bienes y servicios desde el extranjero y en condiciones incoterm DAT para la venta. La facturación se realizará desde el país de origen de los bienes y servicios (España). Como empresa extranjera no se facturará ITBIS ni IVA en el país de origen y se espera únicamente la retención del Withholding Tax del 10% en el alquiler de equipos, no siendo aplicable la retención del 5% del Art. 10 párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre de 2012. Los impuestos a la exportación en el país de origen y las responsabilidades del vendedor conforme al incoterm DAT, y adicionalmente los servicios de gestión administrativa del proceso de importación (considerando sus cargas exentas para la JCE), están incluidos en los importes ofertados, siendo el consignatario de los bienes en República Dominicana la JCE.



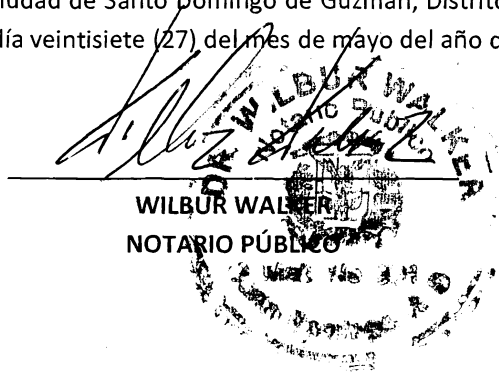
Firma y sello



indra

Nombre Fidel González en calidad de apoderado especial de Indra Sistemas, S. A. debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Indra Sistemas, S. A.

YO, **WILBUR WALKER**, Notario público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula número 381 del Colegio de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE**, que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente ante mí por el señor **FIDEL GONZÁLEZ CANGA** de generales y calidades que constan, declarándome el mismo, que ésta es la firma que acostumbra usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que las mismas merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil quince (2015).



WILBUR WALKER
NOTARIO PÚBLICO